

EL ATENEO

Organo del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria



SUMARIO

MEMORIA leída en la sesión inaugural del Ateneo de Vitoria el día 13 de Octubre, en el curso de 1872 á 1875, por el Secretario general D. Fermín Herran.—DESCENTRALIZACION UNIVERSAL, por el mismo.—CRONICA DEL ATENEO, por D. Ramon Lopez de Vicuña.—¡ANGEL Y ROSA! (poesia), por D. Eladio Bentabol.

MEMORIA

LEIDA EN LA SESION INAUGURAL DEL ATENEO DE VITORIA, EL DIA 13 DE OCTUBRE, EN EL CURSO DE 1872 Á 1875 POR EL SECRETARIO GENERAL
D. FERMIN HERRAN.

(Conclusion.)

Otro hijo de la poblacion, D. Eduardo Velasco, comenzó á tomar parte en las tareas académicas explicando un curso de *Estudios históricos* que á la profundidad de la doctrina acompañaba la claridad de su exposicion; las nacionalidades antiguas, la edad adámica, y las hipótesis sobre cuál de las cinco partes del mundo fué la primeramente habitada por el hombre, fueron los puntos principales de sus peroraciones.

D. Ramon Lopez Vicuña, jóven recién salido de las aulas universitarias, alejado de Vitoria por obligaciones de su profesion la mayor parte del curso, vino en los últimos dias á compartir con nosotros los trabajos profesionales, pronunciando concienzudos discursos sobre las causas de la civilizacion europea. Verboso, amplificador, se le oye con gusto y se le aplaude no pocas veces.

El autor de esta Memoria, en sus frecuentes conferencias se ocupó de la historia de las instituciones vascongadas; del romanticismo español; del Ramayana, de la Iliada y del Romancero español.

Año IV.

He dejado para el último al bibliotecario D. Julian Apraiz, porque sus explicaciones han servido de base á una discusion que ha durado la mayor parte del curso, y más en su puesto se halla ocupándome de él en el lugar de las discusiones, que si lo hubiera hecho en el de las conferencias. Todos los sistemas filosóficos antiguos y principalmente los conocidos en Grecia, ha expuesto el Sr. Apraiz, teniendo la constancia de explicar los miércoles y dando con esto lugar á que los demás sócios le hicieran observaciones, originándose discusiones importantísimas en las que han terciado los Sres. Roure, Vidal, Alvarez, Baraibar y el autor de estas líneas. Siempre estudioso y trabajador el Sr. Apraiz ha prestado al Ateneo servicios importantes, contribuyendo con su actividad á sostener un centro, que bajo todos conceptos, honra á Vitoria.

Cuando el Sr. Apraiz terminó de examinar la filosofía helénica el secretario general propuso á la consideracion de los sócios el siguiente tema: *¿El progreso moral está en armonía con el intelectual?* Cuatro sesiones ocupó la discusion de tan interesante asunto, habiéndose tenido que suspender por llegar la terminacion del curso, pero, no obstante tan corto tiempo, dió lugar á que los Sres. Vidal, Apraiz, Vicuña, Baraibar, Herran (D. Juan José), Velasco y Barcelona, pronunciarán magníficas improvisaciones, teniendo pendientes de sus labios el numeroso público que á tales sesiones acudia.

Para que las explicaciones del Ateneo no careciesen de atractivos, ya que las ciencias áridas son de suyo, no se olvidaron los entusiastas sócios de celebrar, de cuando en cuando, sesiones poéticas. Debo citar en lugar preferente las conferencias dadas por el Sr. Alvarez en las que ha leído un notable poema social *Andrés y María* del tan modesto, cuanto valiosísimo poeta vallisolitano D. Ricardo Macías, que apenas en la edad viril es considerado como uno de los genios nacientes, que más días de gloria darán á nuestra pobre España. En estas sesiones el Sr. Alvarez con esa exuberante imaginacion que le distingue y con la elocuencia arrebatadora que en él es proverbial, exponía y quilataba las bellezas de

primer orden, despues de compararlas con otras á las cuales siempre superaban las de su favorecido autor que con paternal solicitud defendia.

Otros muchos vates, tomaban parte en las sesiones poéticas debiendo citar, por no ser del Ateneo, ántes que á los sócios Apraiz, Baraibar, Cáceres, Manteli y Herran (D. Fermin), á los Sres. Rodriguez, Ochoa, Morales Sanchez, Fernandez, Arbulo, Bentavol y Balmaseda.

El periódico que sirve de órgano á esta asociacion conocido y considerado en los centros intelectuales españoles, ha insertado artículos y poesías de los Sres. Roure, Herran, Velasco, Martinez (D. Marcial), Moreno Rey, Martinez (D. Cesáreo), Baraibar, Vidal, Apraiz, Eseverri, Cáceres, Herrero, Cabello y Mohedano, Morales Sanchez, Rodriguez Ochoa, Manteli, Arrese, Serrano Fatigati, Lorente (Q. E. P. D.), Alvarez, Laplana, Calderon, Suarez Bravo, Alvarez Espino, Garrido, Pombo, Arruti, Salvani, Campano, Orodea, Ormaeche, Vicuña y Losada.

Nuestra biblioteca poco numerosa pero escogida se ha enriquecido con las siguientes obras y folletos:

Discurso y Memoria del Instituto de Vitoria, por D. Cristóbal Vidal y D. Antonio Pombo.

La primera coleccion (primer tomo de la *Biblioteca Escogida*) dirigida por D. Fermin Herran.

Discurso y Memoria de la Universidad de Vitoria por D. Pedro Barta y Yarza y D. Sebastian Abreu.

El Sol por D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Discurso inaugural del Ateneo de Madrid por D. Antonio Cánovas del Castillo.

Discurso y Memoria leidos en la sesion inaugural de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion por D. Cirilo Alvarez y D. Manuel Benayas y Portocarrero.

Economía política popular por D. Juan Herrero.

Preliminares al estudio del Espiritismo por el Vizconde de Torres-Solanot.

Almanaque mensual.

Memoria y Discurso del Instituto de [Las Palmas por D. Domingo José Navarro.

Las Listas del Jurado por D. Serafin Aguado.

La situacion de Puerto-Rico, las falacias de los conservadores y los compromisos del partido radical por un puerto-riqueño.

Kosmos poema filosófico por D. R. Macias con un prólogo de D. Angel María Alvarez.

En paños menores por Julio Monreal.

La Centralizacion Universal ó El Fuero Vascongado, por D. Julian Arrese.

La cama de matrimonio por Federico Moja y Bolivar.

Paloma y Aguila por Luciano García Real.

Discursos de inauguracion y recepcion leídos en la *Academia Cervántica Española* el dia 1.º de Marzo de 1873 por su director D. Julian Apriz y su secretario D. Fermin Herran.

Sesion celebrada por la Academia Cervántica Española el 23 de Abril de 1873 aniversario de la muerte del Principe de los Ingenios españoles Miguel de Cervantes Saavedra.

Juicio critico del drama D. Francisco de Quevedo de D. Eulogio Florentino Sanz por Fermin Herran.

Abolicion de la esclavitud en los Estados-Unidos por Gabriel Rodriguez.

Carta á un trabajador por D. José Lizana.

Ateneo Tarraconense de la clase obrera.

Aranceles judiciales para lo criminal.

Muchos son los periódicos que cambian con el nuestro, y como el enumerarlos todos sería demasiado prolijo é innecesario además, sólo citaremos:

El Abolicionista, Santa Teresa de Jesus, El Porvenir escolar, La Voz de la juventud, La Correspondencia de Portugal, El Correo de Madrid, El Fomento, El Zuavo del Papa, Crónica de Cádiz y su provincia, La juventud católica vizcaina, El Liceo de Logroño, La Gaceta Popular, La Ciencia y La Industria, El Pantano, Diario

de Tarragona, El Telégrama, El Magisterio Español, La hoja popular, El Canton Vasco, El Tio Pesqui, La Revista Castellana, La Crónica de Castilla, Eco judicial, El Eco de Santander, El Tader, El loco, el tio Roque y el pillo, La ilustracion de la muger.

Tal es, señores, trazada á grandes rasgos, la vida del Ateneo de Vitoria en el curso que hoy termina. ¡Quiera esta juventud que me rodea que el año entrante sea más fecundo en acontecimientos bienhechores, y que la sangre que tiñe nuestros campos sirva de abono para que las generaciones que nos sucedan no incurran nunca en ese horrible crimen que se llama guerra civil, que asuela las naciones fomenta las rencillas, los ódios y las venganzas, sumiendo á los vencidos en el horrible castigo del ostracismo y á los vencedores en el no ménos triste de la postracion y de la miseria!—HE DICHO.

CUADRO

DE LAS ASIGNATURAS QUE HAN DE EXPLICARSE EN EL PRÓXIMO CURSO DE 1873 Á 1874
Y NOMBRES DE LOS PROFESORES ENCARGADOS DE SU DESEMPEÑO.

SECCION DE CIENCIAS.

- D. *Antonio Pombo* Botánica (tercer curso.)
» *Cesáreo Martínez* Edades primitivas del hombre.

SECCION DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

- D. *Cristóbal Vidal* Estudios etimológicos.
» *Sotero Manteli* Estudios legendarios.
» *Nicasio Lacalle* Historia de España.
» *Joaquín Herran* Historia de Alava.
» *Federico Baraibar* Poemas épicos (2.º curso).
» *Eduardo Velasco* Historia antigua.
» *Ramon Lopez Vicuña*. Historia de la Edad Media.
» *Agustín Monturus* Estudios Económicos.
» *Guillermo Montoya*.... Estudios histórico-jurídicos.
» *Manuel Iradier* Estudios geográficos.

- D. Julian Becerro*..... Historia de la Edad Moderna.
 » *Benito Bringas* Historia y filosofía del Derecho.
 » *Fermin Herran*..... Historia de las instituciones Vascongadas (2.º curso). Estudios críticos.

SECCION DE ARTES.

- D. Juan José Herran*..... Estudios artísticos.
 » *Pedro de la Hidalga*.. Estudios Arquitectónicos.

**DESCENTRALIZACION UNIVERSAL
 Ó EL FUERO VASCONGADO**

aplicado á todas las provincias, con un exámen comparativo de las instituciones vascongadas, suizas y americanas, por D. Julian Arrese.—Madrid, 1873.—Un tomo, 8°, 8 rs. en toda España.

I.

Un vascongado, un hijo de este noble y privilegiado suelo, es el autor del libro que vamos á reseñar.

Alejado de su hogar por las circunstancias de su vida, laboriosa y agitada; en medio de una sociedad que agoniza: víctima del egoismo y la ambicion de algunos de sus hijos, ha visto con profundo dolor la inutilidad de los remedios empleados para curar los males de la patria y desesperanzado de que los hombres de hoy encuentren uno eficaz y poderoso, ha dirigido una mirada á su país, mirada suplicante y angustiosa, y ha encontrado en sus instituciones, en su admirable administracion, el único é infatigable medio de curar las heridas de esta desdichada nacion.

Ha visto en el régimen y gobierno de las provincias vascas la explicación de la felicidad y el bienestar relativos de este privilegiado rincón de la España, y su corazón noble y caritativo, ajeno de cálculos egoistas, le ha hecho desear para su pobre patria la dicha, la tranquilidad de que aquellas han gozado siempre. Deseo noble y elevado, pero que hubiera sido inútil si á él no se hubiera unido la voluntad firme y decidida de poner de su parte cuanto pudiera contribuir á realizarlo y ponerlo en práctica.

El Sr. Arrese (D. Julian) no se ha limitado á querer dar á la patria comun el medio de que levante la cabeza, sacudiendo el marasmo en que yacia por culpa de bastardos ambiciosos, políticos intrigantes, sino

que ha hecho mas, se lo ha dado. Y se lo ha dado en la forma de un libro; un libro que, cual otro Jordan del siglo XIX, va á ser el manantial que limpie y purifique las llagas de la corrompida sociedad actual. Un libro que encierra un tesoro de doctrina, no nueva ni acomodaticia, sino sólida y antigua, como los solares del pais en que se ha formado, y cuya práctica llevará á los pueblos que la profesen, la ventura, la tranquilidad y la bienandanza de que aquel goza.

II.

La centralizacion es la apoplejia en el corazon,
la parálisis en las extremidades.

LAMMENAIS.

Al poner el Sr. Arrese esta sentencia de Lammenais, al frente de su libro, indica de una vez cuál es la causa de los males de la patria y cuál su remedio.

Es á su entender la centralizacion, esa acumulacion de fuerzas é individuos en un punto en perjuicio de los demas, lo que ha traído á España á la angustiosa situacion en que se encuentra, y es cabalmente la descentralizacion, pero no una descentralizacion precipitada é insensata, sino la que sirve de base á las instituciones vascongadas, suizas y americanas, pero especialmente á las primeras, la que ha de servir de maravillosa panacea, de bálsamo regenerador y de eficaz preservativo á la madre patria.

En el Fuero vascongado es donde el Sr. Arrese ve la aplicacion mas gráfica y conveniente de la descentralizacion, y el fuero vasco comparado con las instituciones suizas y americanas y con el gobierno centralizador de España, es lo que se propone presentar como la manera mas práctica y factible de llevar á las provincias los beneficios de la descentralizacion, aplicando á todas ellas la doctrina y las fórmulas del fuero vascongado.

Despues de ocuparse, en la introduccion, del método que piensa seguir en su trabajo, y manifestar de dónde ha tomado la materia para el mismo, haciendo incidentalmente algunas atinadas reflexiones, acerca del tan debatido problema social de las relaciones que deben existir entre el capital y el trabajo con referencia á las provincias vascongadas, para hacer un paralelo entre el sistema centralizador ó absorbente y el descentralizador ó vascongado, en el cual, alternando las observaciones que sobre uno y otro sistema le sugiere el exámen de cada una de las instituciones de que se ocupa, empleando casi siempre la forma interrogante y dialogada, viene á dar una idea sucinta y detallada de la division foral de

la provincia de Alava, que escoge para tipo de su paralelo, de su gobierno provincial, sistemas electorales, naturaleza y carácter de los cargos provinciales con lo que deja ver claramente el organismo de la administracion alavesa.

Al efecto de ir desentrañando poco á poco este organismo nada complicado ni misterioso, empieza por ocuparse de las provincias en general, autoridades que en ellas rigen, manera de despacharse los negocios provinciales, número y eleccion de los funcionarios, division territorial, reuniones que celebran, centros de enseñanza, culto y clero, repartos por ayuntamientos, empréstitos, subvenciones, adquisiciones, mejoras, etc., que llevan á cabo con completa autonomía é independencia del gobierno central y sigue exponiendo las ventajas que con el sistema descentralizador, reportan á las provincias, los municipios vascongados, cuyos individuos son vecinos del pueblo y responsables ante el pueblo que los nombra.

Hace una comparacion entre el municipio vascongado y los municipios de las naciones centralizadoras, en la que resalta desde luego, la superioridad, del primero sobre los últimos, para el régimen y administracion de los pueblos; superioridad que se funda principalmente en la independencia, iniciativa, libertad, administracion económica y personalidad del municipio vascongado que se manifiesta en su eleccion, atribuciones, y en la autonomía con que ejerce sus funciones, delibera, proyecta y ejecuta sin intervencion del poder supremo.

En el *capítulo primero*, se ocupa de la division foral de la provincia de Alava en concejos, ayuntamientos, hermandades y cuadrillas, cuya formacion expone, así como el número de habitantes y pueblos que concurren á completar los círculos ó regiones en que Alava se encuentra dividida.

Ocúpase á renglon seguido de los concejos, su autonomía, atribuciones, ventajas que esta institucion obtiene del sistema descentralizador y modo de formarse; trata de la formacion del ayuntamiento en las poblaciones rurales, de sus atribuciones, que le hacen aparecer como un pequeño estado dentro de la provincia, intervencion de todos los vecinos en la aprobacion de los asuntos municipales; nombramiento de empleados, duracion de sus cargos y fundamento de la prohibicion de ser reelegidos; de las hermandades, objeto de su institucion y modo de constituirse, atribuciones de las mismas y padres de hermandad; de las cuadrillas, su objeto y formas en que celebran sus juntas, terminando este capítulo con algunas luminosas y oportunas comparaciones entre el fuero alavés y las

constituciones suiza y americana, indicando cuáles son las disposiciones que España debe adoptar para establecer un sistema descentralizador como el á que obedece la organizacion foral alavesa, que como dice muy bien el Sr. Arrese se verifica «de abajo á arriba, porque las construcciones deben principiari por los cimientos.»

III.

En el *capítulo segundo*, presenta la administracion vascongada en funciones activas, poniendo en movimiento la máquina foral; manifiesta la division de los cargos forales en amovibles y vitalicios, autoridades forales que gobiernan la provincia —Junta general, Junta particular y Diputacion general—; grupos que constituyen el senado consultivo, el consejo provincial y la plantilla de empleados, indicando los elementos que los forman, mision que desempeñan, costumbre generalmente observada en la representacion de los procuradores y comision de su voto, número de hermandades representadas, de procuradores reunidos en junta y de votos que concurren al congreso alavés, division de las juntas generales, época de su convocatoria y reunion y distinta manera de celebrarse en las tres provincias hermanas, todo lo que sirve al Sr. Arrese para hacer una profunda comparacion entre las naciones centralizadas y el pais vasco.

Continúa exponiendo el punto en que se celebran las juntas generales ordinarias, que varía en la legislacion de Mayo, y en la de Noviembre es Vitoria, manifestando las razones que existen para hacerlo así y comparando este sistema con el de los reinos centralizados, cuyos congresos se reunen constantemente en la capital de la nacion.

Pasa enseguida á exponer los asuntos que competen al congreso alavés, que comprenden todo lo que es materia de la administracion en las naciones centralizadas y las prescripciones reglamentarias del mismo, significando que en la eleccion del presidente y nombramiento de secretario, nunca puede haber lugar á crisis y conflictos efecto de la sábia y prudente organizacion del congreso.

Al ocuparse de la libre iniciativa del procurador alavés, hace ver la ventaja que resulta de este sistema sobre el de que las proposiciones sean autorizadas por las secciones lo cual hace al gobierno central árbitro de la libertad de los diputados, pudiendo admitir ó desechar sus proposiciones estén ó no fundadas en razon.

Reseña luego el sistema observado por la asamblea alavesa en su pri-

meras sesion en la que el Diputado general lee el discurso de reglamento, los procuradores y alcaldes de hermandad prestan juramento con arreglo á formulario, la junta particular informa sobre los poderes de los procuradores que asisten por primera vez, se dá cuenta del sorteo de los asientos, hecho por la junta; y ocupados estos por los procuradores y alcaldes de hermandad se declara constituida la Junta general, con dos terceras partes de los cuarenta y sies procuradores con obligacion perpetua.

Ocioso fuera decir que todo esto sugiere, al Sr. Arrese, brillantes comparaciones entre el fuero alavés y las constituciones supradichas, despues de lo cual señala la mision que la junta particular y general de Alava ejercen en la Asamblea Alavesa, añadiendo que esta no es soberana porque el fuero no reconoce parlamentos omnipotentes.

Y continuando su trabajo detiéndose á exponer el número y objeto de las comisiones, mision y caracter de cada una y procedimiento empleado por la junta despues de nombradas aquellas.

Pone luego en parangon su sistema de contribucion directa eminentemente descentralizador, con el señalado en la constitucion española de 1812 y el empleado con las naciones centralizadas, así como la deuda pública en estas y en la provincia de Alava, sentando la siguiente profunda máxima que deben tener en cuenta los políticos del dia: *democracia con deudas, es lo mismo que libertad con cadenas.*

Continúa exponiendo la duracion de las juntas generales de Alava, número de sesiones que celebra, limite del periodo de cada legislatura, medida que tiene por objeto evitar el parlamentarismo ó abuso de la palabra porque las hermandades pagan dietas á sus procuradores. Los vascongados, dice el Sr. Arrese, no necesitan grandes discursos para administrar sencillamente al pais.

Sigue manifestando los casos en que la provincia de Alava celebra juntas generales extraordinarias, modo de formarse estas, á quien corresponda su convocacion, lugar donde se celebran y duracion de las mismas.

Viene luego á ocuparse detenidamente de la junta particular, su mision, division de sus sesiones, objeto de la misma y trámites establecidos por el fuero para legalizar sus actos; del Diputado General-Maestre de Campo y Comisario, su mision y atribuciones; forma en que se reúnen las Diputaciones de las tres provincias, convocacion de estas reuniones, atributos esenciales del Diputado general y esfera de accion de esta autoridad; asambleas ó círculos alaveses, padres de provincia, consultores

y sus obligaciones, escribanos-secretarios y las suyas, principales empleados de la Diputacion, —en número de siete,— y sus auxiliares. cuyo gefe es el Diputado general, sistema que observa la administracion foral en el despacho de los negocios segun que estos sean importantes, graves, gravísimos, urgentes y trascendentales, reglamentos vigentes del gobierno interior de Alava, terminando el capítulo con la indicacion de la forma en que podrian generalizarse en el resto de España la descentralizacion vascongada, no sin manifestar que ese conjunto de asambleas independientes que comprende la administracion alavesa puede reducirse á la siguiente fórmula: *Federacion, democracia; gobierno del pueblo por el pueblo*, DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA.

(Se continuará.)

CRÓNICA DEL ATENEO.

El 15 de Noviembre el sócio D. Cesáreo Martínez dió principio al segundo curso de Geología, hablando del origen del hombre. Expuso lo que sobre el particular dice la Biblia, y señaló las dificultades y dudas que hay para explicar que el género humano descende de una sóla pareja, así como las que se ofrecen en la existencia del paraiso terrenal, en la dispersion de los animales y en la antigüedad del hombre. Dió á conocer la hipótesis de la transformacion de las especies, que hace al hombre derivar del mono; explicó las analogías que hay, entre el hombre y el cuadrumano, en sus facultades intelectuales, en su conformacion exterior, é identidad de ciertos caracteres anatómicos. Al reseñar las primeras, se fijó principalmente en el progreso como resultado de la inteligencia, admitiendo alguno, aunque individual, en los seres irracionales. Tocante á la conformacion exterior, fijó su atencion en la estacion bípeda, en la existencia de manos y en el ángulo facial. Y relativamente á los caracteres anatómicos, observó la analogia entre el cráneo del hombre fósil y el del gorila.

El estudio de la inquisicion, fué el objeto de la segunda conferencia que, D. Julian Becerro, pronunció el día 18. Dividió la inquisicion en antigua y moderna. Comenzó por historiar la que se estableció en Francia bajo la direccion de los dominicos. Al pasar á la inquisicion española, afirmó que no tuvo su origen, como se cree comunmente, en el reinado de los reyes católicos, pues desde Fernando III hasta Juan II habia ya ejercido

sus funciones. Pasó en seguida á reseñar la manera con que se introdujo en Castilla en tiempo de Fernando V. é Isabel, señalando como causa de ese celo que mostraban los monarcas por conservar la ortodoxia, la necesidad que habia entónces de hacer prevalecer la unidad religiosa. Dijo, tambien, que la inquisicion fué un medio político de que se valió Fernando el Católico para destruir la nobleza; haciendo á continuacion el juicio crítico-histórico del mencionado tribunal, y concluyendo por señalar las causas de su desaparicion y muerte, siendo la principal de ellas, el desarrollo, siempre creciente, de la libertad y del elemento democrático.

El 20, continuó la discursion sobre «si el desarrollo de la humanidad es fatal ó libre.» El que firma esta crónica usó de la palabra empezando por explicar la escuela por él sostenida en la sesion anterior, que consiste en reconocer la existencia de un ser superior que guia los destinos de la humanidad, sin destruir la libertad del hombre, y á quien el señor Lacalle, daba el nombre de Providencia. Rebatió al Sr. Bringas los argumentos con que pretendia probar, que la invasion de los bárbaros era un hecho dimanado de la libertad de dichos pueblos. Expuso á continuacion teorías esencialmente providencialistas. Contestando, despues, al Sr. Lacalle, dijo, que este habia comparado el providencialismo armónico con el fatalismo absoluto, y que para tratar la cuestion en su verdadero terreno, debia compararse el providencialismo absoluto con el fatalismo, tambien absoluto. Explicó las teorías fundamentales del providencialismo y fatalismo tanto absolutos como armónicos. Refutó al mismo Sr. Lacalle las ideas por este emitidas sobre la unidad de las civilizaciones orientales, sosteniendo que en las antiguas nacionalidades preponderó la unidad, al paso que en las modernas prepondera la variedad armónica. Citó hechos históricos.

El Sr. Bringas, tomó la palabra, y dijo; que aun no estaban bien definidas las escuelas fatalista y providencialista. Amplió los conceptos por él emitidos en la anterior sesion, respecto á ser el poder el encargado de llevar á la humanidad por la senda del progreso; que sólo reconociendo la libertad de ese poder, se explican las persecuciones que sufrió la iglesia, los favores que más tarde la otorgó Constantino, el lastimoso estado que presentaba en tiempo de Juliano el apóstata y otros muchos hechos de la historia. Que en la escuela fatalista, no hay lugar á la censura de los actos de los gobernantes. Contestó al que escribe estas líneas, que el mejor medio de estudiar el desarrollo de la humanidad, es la legislacion. Negó haber sostenido que la historia no fuera ciencia, y que solamente habia dicho y sostenido, que la historia no podia existir dentro de la escuela fatalista.

Y despues de decir al sustentante que del fatalismo se habia pasado al providencialismo, añadió que los pueblos septentrionales no trajeron mision alguna, sino que vinieron espontáneamente; y Roma al caer, no fué por intervencion de la Providencia, sino por sus corrupciones y vicios.

El Sr. Lacalle rebatió al que firma esta crónica, la division del providencialismo y fatalismo, en armónico y absoluto. Dió una satisfaccion al señor Bringas por las quejas que este tenia por no haberse ocupado de su discurso, el dia anterior. Dijo al sustentante que si habia afirmado (el Sr. Lacalle) que el único sugeto de la historia era el hombre. fué por no hallar otro ser que realice los hechos históricos; que esto no era negar la existencia de un ser superior que rige los hechos de la historia. Sostuvo que en el oriente habia existido variedad entre unos pueblos y otros como India y China por ejemplo. Contestó al que firma esta crónica, quien decia existir más variedad en las modernas que en las antiguas civilizaciones, y dijo que esto era muy natural, puesto que los pueblos en su infancia no pueden tener el desarrollo que adquieren con el trascurso de los siglos. Rebató al Sr. Bringas su escuela libre, que la hacia basar en las leyes, diciendo, que estas, descansan necesariamente en la ley natural y esta, á su vez, en la ley divina, con lo cual se pone, dicho señor, en contradiccion consigo mismo. Terminó felicitándose de que el sustentante uniera su voz al providencialismo.

D. Julian Becerro se mostró partidario de la escuela libre, fundándose en la libertad del hombre. Aseguró que el hecho de retirarse Anibal á Capua no reconocia otra causa que la voluntad de dicho general. Que si la Providencia, ó el hado, fuera la ley de la humanidad, todos los pueblos hubieran caminado al compas. Echó en cara á los providencialistas y fatalistas de que tanto unos como otros juzgan á posteriori, siendo así que, segun sus doctrinas, debian de juzgar á priori; y concluyó afirmando que no es la Providencia, sino la libertad del hombre, la que guia á la humanidad por la senda del progreso.

El dia 22 de Noviembre habló D. Guillermo Montoya.

Señaló como fuentes del derecho español, ó sea de nuestra legislacion las leyes romanas y las costumbres godas. Refiriéndose á estas últimas citó las noticias que Tácito dejó escritas respecto á los pueblos germánicos referentes al derecho público, civil ó privado y penal. De las leyes romanas únicamente habló de las relativas al derecho público, al exponer el estado de España en los últimos años del siglo IV y principios del V, y señalar las divisiones y subdivisiones del imperio romano con las magistraturas ó autoridades que las regian.

No empezó el exámen de las leyes relativas al derecho civil, por creer más propio este asunto de otra conferencia y ser muchísimas las instituciones que debia examinar, siquiera fuese ligerísimamente.

El 25 continuó la discusion sobre si «el desarrollo de la humanidad es fatal ó libre.» D. Marcial Martinez tomó la palabra y. declarándose partidario de la escuela libre, rebatió con hechos históricos los principios de la escuela fatalista, pasando á ocuparse de la providencialista la cual, cree, reconoce por origen el asombro del hombre al contemplar la magnificencia de la naturaleza. Puso de relieve algunos hechos de la historia, que trazó á grandes rasgos, relativos á los primeros tiempos del oriente, el cristianismo, la venida de los bárbaros, cuyos pueblos, sostuvo, no trageron mision alguna; pasando despues á la revolucion francesa y guerra franco-prusiana; citando por último en los sucesos contemporáneos de París, la evocacion de Mr. Dupanlup á la Providencia por el feliz advenimiento de Enrique V. al trono de Francia; al paso que Mr. D'present, fiaba en la misma, le triunfo de la república. De aquí dedujo que la Providencia es una especie de *maniquí* con dos caras. Pasando á ocuparse de su escuela, sostuvo, que si el hombre progresa lo hace en virtud de su libertad, y que por eso los animales que carecen de ella, fabrican hoy sus productos lo mismo que hace veinte siglos; y terminó, diciendo, que si la Providencia hubiera guiado á España en la reconquista, no se hubiera necesitado ocho siglos para realizarla.

El Sr. Herran (D. Fermin), dijo que defiende la bandera providencialista, porque la existencia del ser finito supone la del infinito, y porque el progreso no podria realizarse sólo con la libertad, si esta no camina bajo la ley de la Providencia. Atacó la escuela fatalista. Al oír á los que defienden la escuela libre, que por qué los pueblos tienen épocas de sangre y de descomposicion, debiendo esa Providencia que algunos defienden hacer desaparecer esos actos que no sirven á causa alguna, el señor Herran les contesta diciendo, que así como no podemos lograr que la flor, sea flor, sin ser ántes yema, ni la yema sin ser ramo, no podemos hacer tampoco que los pueblos sean felices sin haber pasado mil martirios y dolores, ni libres sin haber llevado la pesada y ominosa cadena de la esclavitud; para comprobar este aserto, citó hechos históricos. Se ocupó á continuacion del Sr. Bringas, que asegura que los pueblos no desempeñan mision alguna, y que, en concepto del Sr. Herran, se ha pasado al campo fatalista, contra cuya escuela hace una defensa de la libertad humana. Niegan los *libres* que el dedo de la Providencia rige los destinos del mundo, y el orador presentándoles un cuadro histórico de

toda la civilizaci3n, les pregunta: ¿c3mo es posible que creais los de la escuela libre, que esa armonía, esa relacion, sea debida á una fuerza descarriada que, si bien puede producir cosas sublimes, no puede pre-veer ni conocer toda la trascendencia de sus actos?

El Sr. Bringas, aludido por el Sr. Herran, se levant3 á rectificar. A vuelta de algunas consideraciones, sobre lo dicho por el orador anterior, manifiesta que, voluntaria o involuntariamente ninguno ha comprendido que 3l no sostiene la libertad del individuo, sino la de las naciones, estando dispuesto á probar que la humanidad se desarrolla mediante la 3ltima.

El 29 continu3, el que escribe esta cr3nica, sus conferencias de historia de la edad media. Enumer3 los diversos elementos que se reunieron y mezclaron en la cuna de la civilizaci3n europea, dividiéndolos en dos grupos; incluy3 en uno de ellos los elementos constitutivos de la civilizaci3n romana, que quedaron en pi3 á la caida del imperio; y en el otro, los propios y exclusivos de la nueva sociedad, cuales son el cristianismo y los bárbaros. Antes de estudiar uno por uno estos elementos, en vista de lo contrarios y opuestos de sus caractéres, y de haber influido todos ellos en los destinos de la Europa, se ocup3 como por incidencia de la *variedad*, car3cter esencial y distintivo de las edades media y moderna. Hizo una excursion por la historia antigua, para demostrar que las nacionalidades de Oriente, Grecia y Roma se diferencian de la Europa en esa monotonía y unidad, que ha dado como resultado, ya el progreso r3pido, pero el decaimiento, r3pido tambien, ya el completo estacionarismo, mientras que la *variedad* de nuestra civilizaci3n, ha sido causa de que las nacionalidades europeas marchen lenta, pero constantemente, por la senda de su desarrollo. Termin3 su conferencia, fijando su atenci3n en otras trascendentales cuanto benéficas consecuencias acarreadas por ese car3cter de la civilizaci3n moderna.

El 2 de Diciembre continu3 la discusi3n pendiente. El Sr. Herran (D. Fermin) se levant3 á continuar su discurso suspendido, y despues de hacer un res3men de lo que expuso en la sesi3n 3ltima, y de definir el providencialismo, manifiesta su asombro de que el Sr. Martinez (D. Marcial) no encontrase la providencia en la civilizaci3n griega, y para probar lo contrario, hace una relacion del argumento de los poemas de Homero. Expuso su estupefacci3n al oir al Sr. Martinez sostener que los bárbaros no trageron misi3n alguna, y para demostrar lo contrario, le pint3 la situaci3n del imperio romano. Dijo que el cristianismo habia renovado el esp3ritu, y los bárbaros debían renovar la sangre de la hu-

manidad. Sostuvo que los bárbaros trageron el individualismo y el carácter de variedad á la historia, y que no hubiera convenido la union de aquellos con el imperio, como el Sr. Martinez deseara, porque estaba corrompido. Añadió que debe reconocerse á la Providencia en la venida de los bárbaros, porque apesar de su mision, á primera vista destructora, contribuyeron al progreso de los pueblos; y concluyó diciendo al señor Becerro (D. Julian) que Atila se lanzó sobre Roma con objeto desconocido, y que al recorrer la Historia y ver que todo contribuyó al perfeccionamiento del mundo, no puede menos de afirmar que la Providencia es el eterno guia que dirige los pasos de la sociedad.

D. Benito Bringas, comenzó su discurso, diciendo, que la escuela fatalista ofende á la humanidad, y la providencialista á la Providencia. Que ambas ademas no pueden explicar muchos personajes y hechos históricos, como son las guerras fratricidas, los actos sanguinarios, que son producto del libre alvedrio, y que en manera alguna han podido ser dictadas por la Providencia. Habló de las necesidades del hombre y de la manera con que cubrió esas necesidades, citó la lucha en Roma entre patricios y plebeyos, y otros hechos históricos que el Sr. Bringas juzgaba imposibles de explicar por el fatalismo y el providencialismo.

El que escribe esta crónica, se defendió de los ataques de los señores Bringas y Martinez (D. Marcial). Aclaró las ideas de la escuela que habia defendido; dijo que su intento no fué nunca abrazar el fatalismo sino unirle con el providencialismo, porque el providencialismo absoluto y el fatalismo absoluto por una parte, y el providencialismo y fatalismo armónicos por otra, son, si bien distintos en sí, idénticos en sus resultados. Expuso, que en la esencia, estaba conforme con las doctrinas de los señores Lacalle y Herran, pues que tanto el sustentante como dichos señores afirman, que hay un ser superior que guia los pasos de la humanidad, sin destruir por eso la libertad del individuo. A los libres, que niegan la providencia por los trastornos que sufre el mundo, contestó el sustentante, que así como el mundo físico, cuyas leyes fatales y necesarias están á cargo del Ser Supremo, atraviesa por multitud de cateclismos, así la humanidad, cuyas leyes son regidas por la Providencia, experimenta idénticos trastornos. Contra el Sr. Martinez (D. Marcial) que afirma no haber traído los bárbaros mision alguna, dijo el sustentante, que fueron un medio de que se valió el cristianismo para realizar sus doctrinas. Por lo avanzado de la hora suspendió su discurso.

El dia 4, continuó D. Benito Bringas sus lecciones de Filosofia del Derecho, ocupándose del matrimonio. Declaró en primer lugar que la

cualidad de perpetuo le es inseparable: dijo que el matrimonio es en un principio una sociedad voluntaria, convertida en natural, luego que los dos seres que de él forman parte quedan unidos por el vínculo de la naturaleza. Habló de los requisitos que le deben preceder: manifestó la doctrina sobre el consentimiento paterno, sentando como opinion particular, que la legislacion actual de España es en este punto defectuosa. Trató de los esponsales, afirmando que aun debian ir garantidos de mayores solemnidades. Dijo que la sancion religiosa en la union conyugal, constituye la vida de ese importante acto, y así se observa que Roma tuvo la forma de la Confarreacion; y el Mahometismo, el rito de Malekita. Fijó su atencion, por último, en los impedimentos del matrimonio, en el divorcio y en la patria potestad, de que carecen, segun el Sr. Bringas, la madre y el abuelo.

El 6 de Diciembre, continuó D. Cesáreo Martinez sus lecciones de Geología, hablando del hombre como el animal más perfecto. Expuso las exajeraciones en que se incurren al estudiar las analogías que puedan existir entre el hombre y los demás animales. Se fijó en el language y escritura como medios de que se vale el hombre para comunicarse con sus semejantes, así como tambien en los medios de que se sirven los demás animales para relacionarse con los de su especie; estableciendo, con este motivo, la diferencia que hay entre unos y otros, pues los primeros están subordinados á la inteligencia, y los segundos son actos puramente instintivos. Como complemento de todas estas observaciones, venia el disertante á estar conforme con lo que dice la Biblia respecto á los tiempos primitivos del hombre, admitiendo la dispersion de los animales, la existencia del Paraiso terrenal, y la excesiva multiplicacion de la especie humana, á pesar de la poca antigüedad del hombre, y de descender el género humano de una sola pareja. Este último fenómeno es, segun el Sr. Martinez, imposible de explicar si nó se le considera como un milagro.

El 9 de Diciembre continuó la discusion sobre si «el desarrollo de la humanidad es fatal ó libre.» El que escribe esta crónica hizo uso de la palabra para continuar su interrumpido discurso de la sesion anterior. Contra la opinion de D. Marcial Martinez, que afirma no haber traído los bárbaros mision alguna, probó el sustentante que los pueblos septentrionales trageron el individualismo, desconocido por las sociedades antiguas, y que el feudalismo, que tanta influencia ha ejercido en la civilizacion moderna, fué obra de los bárbaros. Echó en cara al Sr. Martinez (D. Marcial), una inexactitud histórica que habia cometido, al asentar

que la barbarie duró desde el siglo V hasta el XVI, cuando sólo se extendió hasta el siglo X. Atacó á continuacion al Sr. Bringas, diciendo, que el providencialismo armónico no ofende á la Providencia, como dicho señor afirma, pues dejando en libertad al hombre en la eleccion de los medios que han de hacer progresar á la humanidad, él es responsable, y no la Providencia, de los crímenes y actos sanguinarios que manchan las páginas de la historia. Atacó la escuela de la libertad de los gobiernos, defendida por el Sr. Bringas, probando con hechos históricos, que no siempre se ha llevado á efecto la voluntad de los mismos; además, como los gobiernos son la representacion de la voluntad nacional, la escuela del Sr. Bringas tiene que basarse en la libertad del individuo, Concluyó su discurso el sustentante diciendo, que los trastornos que ha sufrido la humanidad, lejos de echar por tierra el providencialismo, lo confirma, pues á pesar de esos trastornos y calamidades, la humanidad va realizando su fin, prueba evidente de que hay un ser superior al hombre, que cuida de su conservacion y mejoramiento.

El Sr. Martínez (D. Cesáreo) empezó su discurso diciendo que la humanidad es un conjunto de individuos; que el desarrollo de la humanidad tiene que basarse en el del individuo, y que por tanto no es la historia, sino la antropología, la que debe resolver la cuestion que nos ocupa. Dijo que el providencialismo, y en general todas las escuelas que señalan un fin al hombre y á la humanidad, hacen á aquel de la misma condicion que los brutos, siendo así que el hombre es perfectible, es decir, no hay un punto del cual no pueda pasar, no hay un limite llegado al cual, el género humano permanezca estacionario, que es lo que precisamente sucede con los demas animales. Afirmó con el que firma esta acta, que los bárbaros trageron el individualismo y el feudalismo, pero esto en su concepto no prueba la intervencion de la Providencia; y concluyó excusando al Sr. Martínez (D. Marcial), que no se hallaba presente en la discusion, el anacronismo que el sustentante le habia echado en cara.

D. Nicasio Lacalle dirigió tambien sus ataques contra D. Marcial Martínez, sobre la mision que trageron los bárbaros al desparramarse por el mediodia de Europa. El cristianismo estaba llamado á destruir el imperio romano, para lo cual necesitaba medios materiales, que fueron precisamente los pueblos del septentrion. Dijo que las palabras *infame, vil, esxia*, introducida, con la venida de esos pueblos, prueban que trageron consigo el sentimiento del honor, ignorado por los antiguos. Se ocupó del individualismo de los bárbaros, y añadió que un edificio tan colosal como la religion del Crucificado, no podia tener por cimientos un imperio tan corrompido como el romano; que unas doctrinas tan puras que reprochaban inveterados abusos, que atacaban la esclavitud, no podian penetrar en el corazon de un pueblo, donde la esclavitud estaba tan desarrollada, y donde la depravacion era tan espantosa. Esas doctrinas sencillas, puras y vírgenes, necesitaban pueblos sencillos, puros y vírgenes en ideas, y cabalmente los bárbaros del N. reunian todas estas condiciones. Dijo el Sr. Bringas que habia atacado á su *fantasma*, á un providencialismo exagerado, que destruye el libre alvedrio del hombre, siendo así que el providencialismo defendido por los Sres. Lacalle, Herran y el sustentante, es el que armoniza con las facultades humanas. El Sr. Bringas, perteneciente á la escuela libre, se basa sin embargo en las leyes, para explicar el desarrollo de la humanidad, imperdonable inconsecuen-

cia segun el Sr. Lacalle, porque las leyes positivas están basadas en la ley natural, y esta descansa necesariamente en la ley divina. Esta última observacion, hecha ya en una de las sesiones anteriores por el Sr. Lacalle, fué reiterada, porque el Sr. Bringas no se habia ocupado en refutarla. Por lo avanzado de la hora suspendió el orador su discurso.

El dia 11 de Diciembre habló D. Guillermo Montoya.

Habló de las leyes romanas como una de las fuentes que son de nuestra legislacion patria. Definió la persona, segun la comprende el Derecho, estableciendo las divisiones que este hace de las personas, pasando á ocuparse de la Manumision y de las limitaciones que sufrió esta institucion por las leyes Elia Sentia y Fusia Caminia. Relató á grandes rasgos lo que era en Roma la patria potestad, los modos de adquirirla, Justas Nupcias, Legitimacion y Adopcion, así como tambien de las causas por las que se perdia; hizo una ligerísima reseña de la tutela y curaduría como así mismo de los derechos reales, testamentos y contratos, terminando este ligero exámen de las leyes romanas con algunas consideraciones acerca del derecho penal é internacional de los romano, al comenzar el siglo V de la era cristiana.

El 13 D. Federico Baraibar dió una leccion sobre los *Poemas épicos* (segundo curso). Despues de hacer un ligero resumen de sus conferencias del curso anterior, comenzó á ocuparse de la Eneida de Virgilio, á la que consideró como una de las más portentosas creaciones que registran los anales literarios. Se fijó primeramente en algunos hechos de la biografía de Virgilio; hizo una reseña de sus obras, y entrando por fin en materia, habló del argumento de la Eneida, de las bellezas que este poema encierra, y de sus defectos. Con respecto al argumento, afirmó que el poeta estuvo muy acertado en la eleccion, pretendiendo en primer lugar halagar la vanidad de los romanos haciéndoles descendientes de un semi-dios como era Eneas, y echando mano ademas de un hecho muy antiguo á propósito para la epopeya. Con respecto á las bellezas, ponderó en la Eneida lo bien conservado de la unidad de accion, el interés de los episodios, la exquisita ternura que se nota hasta en los menores detalles, la admirable variedad de las descripciones, la armonia de la versificacion y otros méritos igualmente notables que la colocan entre las mejores obras poéticas. Y concluyó su conferencia haciendo observar algunos defectos de consideracion que en la Eneida se notan atribuyéndolos en su mayor parte á la falta de tiempo que tuvo Virgilio para corregir su última obra.

El Secretario general,
RAMON LOPEZ DE VICUÑA.

¡ANGEL Y ROSA!

Entre las maravillas
que ufana ostenta
nuestra pródiga madre
Naturaleza,
triunfó de todas

la que en un ser produjo
ángel y rosa!
Al repartir sus dones
El Sér Supremo,
no excluyó en sus designios

los privilegios.
 Y por mil modos,
 concederte le plugo
 los más preciosos.

Dió al artista el ingenio
 que nos cautiva:
 hizo bellas las flores,
 dulces las brisas.
 Y en tí se adunan
 discrecion y belleza,
 gracia y dulzura.

Galas forman tu cuerpo
 tan admirables,
 que solo en las de tu alma
 tienen rivales.
 Y en su consorcio,
 la ilusion mas suprema
 contemplo absorto!

No eres niña, un dechado
 de humanos séres:
 no la flor que admiramos
 en los vergeles.
 Eres flor mística,
 que engendró de un arcángel
 dulce sonrisa!

El que admiró sus gracias
 fascinadoras,
 aspirar su perfume
 loco ambiciona.
 Y al intentarlo,
 de su orgullo en castigo
 queda embriagado!

¡Quién tuviera el sublime
 rápido vuelo
 que al fantástico vate
 remonta al cielo!
 Mi humilde lira
 solo culto á rendirle
 trémula aspiral

Porque es [tal el encanto
 que en sí atesora,
 que á sus plantas mi númen
 gime y se postra.
 Y en su presencia,
 desmayadas, perdidas,

siento mis fuerzas!
 ¿Con qué voz se define,
 con qué sonidos,
 lo que no está en el mundo
 de los sentidos?
 ¡Dónde hay lisonjas
 para tal sobrehumana
 mágica rosa!

Y del alma las dotes
 angelicales,
 ¿cómo es dado ensalzarlas
 á humanas frases!
 No existen formas
 que describan á un tiempo
 ángel y rosa!

¿Quién no adora del ángel
 la luz purísima?
 ¿Quién de la rosa no ama
 las bellas tintas?
 ¿Quién no se arroba
 contemplando hermanados
 ángel y rosa!

Dios al hombre, en cartigo
 de su locura,
 le deparó millares
 de desventuras.
 Y en su clemencia,
 del amor las regiones
 dejóle abiertas.

Amor halla sin tasa,
 amor en todo;
 pero amor de la tierra
 que es vano soplo!
 Y tú, hechicera,
 á amar me has enseñado
 la gloria eterna!

Lleva, pues, ángel bello,
 rosa lozana,
 el encanto al sentido,
 la luz al alma;
 ya que es mi gloria
 en la tierra amar juntos
 ángel y rosa!

ELADIO BENTABÓL.